



## FRONTERA ENERGY CORPORATION

### PROTOCOLO DE ACERCAMIENTO A GRUPOS DE INTERÉS

---

#### INTRODUCCIÓN

Frontera Energy Corporation (la “**Corporación**”) está comprometida con el establecimiento de comunicaciones constructivas y significativas con sus accionistas y partes interesadas (conjuntamente, “**grupos de interés**”).

La junta directiva de la Corporación (la “**Junta**”), actuando de conformidad con la recomendación del Comité de Gobierno Corporativo, de Nominaciones y Sostenibilidad, ha adoptado el presente Protocolo de Acercamiento a los Grupos de Interés (el “**Protocolo**”) para promover el dialogo abierto y sostenido con los grupos de interés de la Corporación en línea con la Política Revelación Pública de Información de la Corporación, su Política de Insider Trading y sus obligaciones de revelar información de manera oportuna y mantener controles y procedimientos de revelación de información efectivos.

La Corporación tienen la intención de comunicarse con sus grupos de interés a través de una amplia variedad de canales que incluyen su reporte anual, la proxy circular, los reportes trimestrales, el formulario anual de información, los comunicados de prensa, la página web y las presentaciones en su asamblea general anual de accionistas, reuniones en privadas y grupales así como las conferencias de la industria. La Corporación lleva a cabo teleconferencias para la divulgación de sus resultados trimestrales y para los eventos corporativos de importancia tan pronto como sea posible después de su publicación y dichas llamadas están abiertas para la participación del público, y una transcripción de estas llamadas se publica en línea. Los detalles de dichas llamadas y demás información corporativa se publican en la página web de la Corporación: <http://www.fronteraenergy.ca>. La Corporación también opera los canales de redes sociales @FronteraEnergy en Twitter, @FronteraEnergy en Facebook y “Frontera Energy Corp.” en LinkedIn.

Se insta a los accionista a que asistan a las asambleas generales anuales de accionistas de la Corporación ya que las mismas suministran una oportunidad valiosa para discutir el desempeño, operaciones, estrategia, prácticas de gobierno corporativo, la compensación de ejecutivos y directores y demás asuntos importantes de la Corporación con la gerencia y la Junta, según sea el caso.

También se recibe feedback de los accionistas en reuniones privadas o grupales entre la gerencia y los accionistas institucionales, así como mediante cartas, e-mail o contacto telefónico. Según sea procedente, las inquietudes de los accionistas son resueltas cuanto antes por el departamento de Relaciones con los Inversionistas. Los accionistas también podrán presentar sus opiniones a través de la votación individual para elegir a los directores y demás asuntos sometidos a la consideración de los accionistas para su aprobación. Adicionalmente, los accionistas podrán presentar propuestas de conformidad con las reglas aplicables.

## **ACERCAMIENTO DE LA GERENCIA Y LOS ACCIONISTAS**

La gerencia es principalmente responsable de las comunicaciones y el acercamiento con los accionistas y los accionistas podrán comunicar sus opiniones a la gerencia a través del departamento de Relaciones con Inversionistas de la Corporación contactando a:

Relaciones con Inversionistas:

333 Bay Street, Suite 1100  
Toronto, ON  
Canada M5H 2R2  
PBX: +1 416 362 7735  
FAX: +1 416 360 7783  
Email: ir@fronteraenergy.ca

## **ACERCAMIENTO DE LA JUNTA CON LOS GRUPOS DE INTERÉS**

Los accionistas podrán aportar feedback directamente a cualquier director específico, incluyendo a los directores independientes como un grupo, a la Junta o a cualquier comité de la Junta. La Junta también podrá contactar a accionistas clave, sea directamente o con la asistencia del equipo de Relaciones con Inversionistas de la Corporación.

Cualquier interesado podrá comunicarse directamente con el Presidente de la Junta y los directores independientes.

Entre los asuntos que los directores generalmente discuten con los grupos de interés tenemos:

- Estructura y composición de la Junta;
- Desempeño de la Junta;
- Desempeño del Chief Executive Officer;
- Compensación de los ejecutivos;
- Proceso de planificación de sucesión;
- Prácticas de gobierno corporativo y de revelación de información;
- Supervisión de la Junta de los controles de contabilidad, auditoría y los controles internos;
- Estrategia corporativa a largo plazo; y
- Desempeño corporativo global.

Para solicitar una reunión con cualquier director, los directores independientes como grupo, la Junta o cualquier comité de la Junta (se ser pertinente), incluyendo el Presidente de la Junta, por favor envíe un sobre sellado o email marcado como “**Confidencial**” a:

333 Bay Street, Suite 1100  
Toronto, ON  
Canada M5H 2R2  
PBX: +1 416 362 7735  
FAX: +1 416 360 7783

Email: [board@fronteraenergy.ca](mailto:board@fronteraenergy.ca)

Toda la correspondencia de los grupos de interés dirigida a cualquier director o Comité de la Junta, con excepción de las ofertas de ventas y demás correspondencia similar, será reenviada al Presidente de la Junta. Únicamente con fines administrativos, toda la correspondencia podrá ser abierta o revisada por el General Counsel.

Las solicitudes de una reunión con los directores o cualquier Comité de la Junta deberían: identificar si la persona que solicita la reunión es o no accionista de la Corporación (y el nivel de su participación accionaria); incluir una lista de los individuos que representarían o acompañarían al interesado en la reunión; dar una visión general de los asuntos cuya discusión se solicita; y describir cualquier intención de comunicar la naturaleza y resultados de la reunión con otras personas.

El Presidente de la Junta podrá a su entera discreción rechazar dichas solicitudes, incluyendo en los casos en que los temas propuestos no se consideren adecuados y para limitar el número de solicitudes de reunión a un nivel razonable y para dar prioridad en base a los intereses de los grupos de interés de la Corporación.

El General Counsel y/o la persona que éste designe podrían ser invitados a la reunión para confirmar el cumplimiento de las obligaciones de la Corporación con relación a la revelación oportuna de información y el mantenimiento y evaluación de los controles y procedimientos de revelación de información. Si la agenda incluye asuntos especialmente delicados, el Presidente de la Junta podrá aprobar una solicitud de un interesado de llevar a cabo la reunión sin la presencia de todos los miembros de la gerencia, aunque si dicha solicitud se otorga generalmente los directores adoptarán una actitud de ‘solo escuchar’ y los grupos de deberán ser informados del hecho que los directores presentes en la reunión se reservan derecho de revisar los asuntos discutidos con la gerencia.

En todos los casos, las reuniones bajo las disposiciones del Protocolo serán llevadas a cabo de conformidad con la Política Revelación Pública de Información y la Política de Negociación de las Personas Bajo Relación Especial - Insider de la Corporación, que incluyen la obligación de no llevar a cabo la revelación selectiva de información significativa.